Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **2A4R1543103A3W3H0T5Q** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno, Seguridad y Hacienda
Fecha 11-03-2016
Número GSH/1912/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200L
Documento:	10L10I032
Asunto:	DECRETO RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600035

DECRETO RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600035

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1365/2016 de fecha 24/02/2016 se adjudicó a GADD GRUPO MEANA S.A., el contrato menor de Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas (AUPAC, SIAC, ISIS, NOTE y PAGOS) por un importe de diecisiete mil novecientos setenta y cinco euros (17.975,00€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 01/03/2016 (Reg. Entrada nº 12016000813) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 10/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 08 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de GADD GRUPO MEANA S.A., con NIF A33234717, derivada de la siguiente factura:

- A GADD GRUPO MEANA S.A., factura nº 01600035, de fecha 01/03/2016, en concepto de Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas (AUPAC, SIAC, ISIS, NOTE y PAGOS), por importe de 17.975,00Euros, periodo 01/01/2016 al 31/12/2016, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
11-03-2016 09:50

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
11-03-2016 14:34